

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo séptimo del decreto de 10 de mayo de 1957, y a lo determinado por las respectivas Bases de convocatoria, se publica, a continuación, la lista de los aspirantes admitidos a los concursos anunciados por esta Corporación, para provisión de plazas vacantes en el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid:

CONCURSO DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS

Don José Luis Barros Malvar.
Don Manuel García Portela.
Don Angel Luis Massoti Littl.
Don Fermín Palma Rodríguez.
Don Fernando Pascual Lasmarias.
Don Luis de Portillo Fernández.

CONCURSO DE MEDICINA ESCOLAR Y PAIDOPATIA

Don Manuel Suárez Perdiguero.
Don Alberto Valls Sánchez de Puerta.

CONCURSO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Don Antonio Ayuga Sánchez.
Don Francisco Orengo Díaz del Castillo.
Don Jesús Varela Parache.

CONCURSO DE ANATOMO-PATOLOGIA

Don Manuel Albert Lasiera.
Madrid, 29 de noviembre de 1958.—
El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—548)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de TIENDAS PATRULLA, MODELO «ANETO», correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 950 tiendas «Aneto», con cubierta exterior camuflada, al precio límite de 3.000 pesetas unidad.
- 2.º 50 tiendas «Aneto», con cubierta exterior blanca, al precio límite de 2.800 pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre..... (propio

o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

(O.—38.043)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de prendas, con destino al Grupo de Tiradores de Infantería, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 5.400 unidades monos color garbanzo, al precio límite de 173,50 pesetas unidad.

2.º 1.800 pares de botas reformadas, piso goma negra y media polaina, al precio límite de 224 pesetas par.

3.º 1.800 unidades de ceñidores, al precio límite de 20 pesetas unidad.

4.º 14.607 pares de alpargatas bota, al precio límite de 33,43 pesetas par.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1958.

Durante media hora se admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir

todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete

y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

(O.—38.044)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de MANTAS para Tropa, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

11.590 mantas de lana, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once horas y quince minutos del día 13 de diciembre de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la lana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren en esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

(O.—38.045)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Cascajares (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 259.521,57 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.190,43 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.427) (O.—38.009)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Quintanilla de Nuño Pedro (Soria).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 201.125,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.022,51 pesetas.

La subasta se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.428) (O.—38.070)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas de Sin y Salinas (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 136.175,35 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 2.723,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.429) (O.—38.011)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Tierga (Zaragoza).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 512.909,82 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 10.258,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.430) (O.—38.012)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento y distribución de Masapes, Ayuntamiento de Saldes (Barcelona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 329.873,19 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 6.597,46 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.431) (O.—38.013)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua de Ucieda, Ayuntamiento de Ruate (Santander).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 283.855,12 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.677,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.432) (O.—38.014)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de El Tenebrón (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), du-

PIÑUECAR

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, se halla expuesto al público por el tiempo reglamentario a fin de oír reclamaciones.

Piñuecar, a 18 de noviembre de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.397) (O.—37.995)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Instruidos expedientes de habilitación de crédito en el vigente Presupuesto ordinario, por término de quince días quedan expuestos al público en la Secretaría, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Los Santos de la Humosa, a 25 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Valentín Martínez.

(G. C.—5.398) (O.—37.996)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de ejercicios cerrados, para incrementar las partidas del Presupuesto ordinario que se dicen en el mismo.

Padrón y Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Pecuaría, para el año 1959.

Villanueva de la Cañada, 25 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—5.399) (O.—37.997)

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo de los arbitrios municipales de consumo de vinos y alcoholes, consumo de carnes frescas y saladas y la tasa municipal de puestos públicos y ventas en ambulancia para el año de 1959, y aprobados los pliegos de condiciones, quedan expuestos al público por ocho días para oír reclamaciones.

Pasado dicho plazo, de no presentarse reclamaciones o resultados las presentadas, se admitirán proposiciones para la subasta, en pliego cerrado, con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones, teniendo lugar la apertura de proposiciones el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y admitiéndose las mismas hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Si resultare desierta esta primera subasta se celebrará una segunda el día 28 de dicho mes, y a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Villanueva de la Cañada, 25 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—5.400) (O.—37.998)

NAVACERRADA

Aprobados por la Corporación municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre en curso, los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el arriendo del aprovechamiento de la pesca del Arroyo de la Barranca, dentro del monte de dicho nombre, se hace público por medio del presente con el fin de que se presenten cuantas reclamaciones se consideren justas durante el plazo de ocho días, permaneciendo dichos pliegos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navacerrada, 17 de noviembre de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.401) (O.—37.999)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta y en el término de ocho días los bienes embargados y tasados en los méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 4.555/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Julián Díez Rueda, domiciliada en Hortaleza, núm. 120.

Una caja registradora, marca «Nacional», en buen uso.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, 120, siendo su depositaria doña Angeles Díaz.

(C.—15.409)

Expediente núm. 4.556/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Julián Díez Rueda, domiciliada en Mercado de San Antón, núm. 31.

Dos balanzas, marca «Berkel», de cinco kilogramos de fuerza.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mercado San Antón, número 31, siendo su depositario don Julián Díaz.

(C.—15.410)

Expediente núm. 3.901/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Daniel Alzuru, domiciliada en Luca de Tena, núm. 6.

Un disco cortador de mármol, marca «Romeu», Fabragat, con motor de transmisión de correa de 7 HP.

Tasado en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mejorada del Campo, núm. 8, siendo su depositario don Ricardo Valle.

(C.—15.411)

Expediente núm. 3.917/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Mosaicos El Pilar», domiciliada en Galileo, núm. 86.

Una prensa de mosaicos en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Galileo, núm. 86, siendo su depositaria doña Pilar Uzquiano Avila.

(C.—15.412)

Expediente núm. 1.941/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Muebles Omega, domiciliada en San Bernardo, núm. 42.

Un sofá de cretona con brazo de madera de castaño, de 0,75 por 0,65, 1.100 pesetas; cómoda cama de 0,80 por 1,80, madera de nogal, estilo Isabelino, 1.500 pesetas; un armario con una cama y librería con cama y cuerpo lateral para colgar ropa, de 0,80 por 1,80, de madera de castaño, 2.000 pesetas; armario dos camas de 0,80 por 1,80, con dos entrepaños al interior, madera de castaño, 3.000 pesetas; un mueble aparador, una cama cuerpo alto con varios cajones en laterales de abajo, con cajón armario para ropa, de la misma madera que la anterior, 2.000 pesetas; una mesa de 1,70 por 1,70, cama con tablero, 450 pesetas; un mueble estilo librería con cama, de 0,80 por 1,80, en madera de nogal, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de quince mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 42, siendo su depositario don Juan Valero.

(C.—15.412 bis)

Expediente núm. 889/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de

Manuel Alvarez, domiciliada en Martín Soler, núm. 6.

Una máquina tupí, marca «Guillet», y una sierra de cinta de 0,90, de la misma marca, con motor para ambas máquinas de 17 HP.

Tasadas en la suma de treinta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Martín Soler, número 6, siendo su depositario don Tomás Huse Merino.

(C.—15.413)

Expediente núm. 1.527/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Hernández Escribano, domiciliada en José Antonio Armona, núm. 10.

Una máquina de rodear, de madera, y cinco bancos con sus correspondientes tornillos.

Tasados en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio Armona, núm. 10, siendo su depositario don Leonardo Gallego.

(C.—15.414)

Expediente núm. 8.055/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jorge Márquez Díaz, domiciliada en Viriato, núms. 7 y 9.

Una máquina de escribir Lexicón 80, marca «Hispano Olivetti», carro grande, de 140 espacios, núm. 397436, 5.500 pesetas; una máquina de calcular, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», estado seminueva, 11.000 pesetas.

Tasadas en la suma de dieciséis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Viriato, núms. 7 y 9, siendo su depositario don Salvador García.

(C.—15.415)

Expediente núm. 925/56, carpeta número 1.034, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bonifacio Aparicio Hontoria, domiciliada en paseo de las Delicias, núm. 4.

Una cafetera exprés, marca «Unic», de cuatro portos, moderna, 15.000 pesetas; un comedor, compuesto de mesa, aparador con luna en la parte superior; vitrina de dos cuerpos y seis sillas tapizadas en pana roja, en buen uso, 2.500 pesetas; un reloj de péndola con caja de madera, 500 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, en uso corriente, 800 pesetas; un armario de madera de tres cuerpos, con tres puertas (las dos laterales con luna interior), 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de veinte mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias, núm. 4, siendo su depositaria doña Esperanza Mira.

(C.—15.416)

Expediente núm. 1.908/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Sánchez Padilla, domiciliada en Doña Berenguela, núm. 26.

Una máquina de sierra de cinta de 0,80, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, buen uso, 11.000 pesetas; otra máquina tupí, de 30, con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP, 12.000 pesetas; una máquina de escribir, portátil, de 90 espacios, marca «Erica», seminueva, 2.000 pesetas.

Tasadas en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Berenguela, número 26, siendo su depositario don José María Fernández Rodríguez.

(C.—15.417)

Exhorto núm. 2.186/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Granada, contra la Empresa «Artema», en representación de don Antonio Casado, domiciliada en Sebastián Elcano, 18.

Dos máquinas de sierra de cinta de un metro de diámetro, una de ellas con motor acoplado de 5 HP, núm. 129979, y otra accionada a transmisión, marcas

«Hijo de Félix Segreda», en buen estado, 30.000 pesetas; dos máquinas de grueso de 0,60 centímetros de ancho, una de ellas con motor acoplado de 3 HP, y la otra, accionada a transmisión, marcas «Dankær» y «Félix Segreda», 55.000 pesetas; tres tupís sin marca visible, accionadas a transmisión, 15.000 pesetas; tres máquinas de sierra circular, sin marca visible, dos de ellas con motor acoplado de 2 HP, números 60148 y 60149, y la otra, accionada a transmisión, 10.000 pesetas; dos máquinas de labrar madera, de 0,60 centímetros de ancho, una de ellas con motor acoplado de 3 HP, y la otra, a transmisión, marcas «Dankær» y «Segreda», 8.000 pesetas.

Tasadas en la suma de noventa y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Sebastián Elcano, número 18, siendo su depositario don Román Ramos Hernández.

(C.—15.418)

Expediente núm. 1.559/57, carpeta número 1.101, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Instituto Vox, domiciliada en avenida de José Antonio, número 59.

Un magnetófono, marca «Grudin», número 5011/07034, 20.000 pesetas; otro magnetófono, marca «Rrvere», tipo T.Loo/6080, en perfecto estado de funcionamiento, 12.000 pesetas; un magnetófono, marca «Rrvere» tipo S.300, número 303015, 12.000 pesetas; una mezcladora de sonido, marca «Philips», pesetas 2.500; un micrófono, marca «Grudin», pesetas 2.000; un tocadiscos automático, marca «Paillard», 2.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Olimpia», núm. 451527, 3.000 pesetas; otra máquina de calcular, marca «Sunce», número 15018, 4.000 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida José Antonio, 59, siendo su depositaria doña Emilia Rico.

(C.—15.419)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 16 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma Mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignar el importe en efectivo del 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de diciembre de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, y en el término de ocho días, los bienes embargados y tasados en los méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 3.633/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Hotel Astoria (S. A.), domiciliado en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 80.

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. A.), contra don Antonio Fernández Gómez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un refrigerador, embargado, marca «Sice», con grupo bomba C. M.-3-T, de 1 HP de fuerza, número 627.838, amperaje 3,41, compresor número 10.389 (armario frigorífico C. 270, en madera, con evaporador de tubo y aleta), algo usado y deteriorado; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que el referido frigorífico ha sido tasado pericialmente en la cantidad de diecinueve mil doscientas cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado, para poder tomar parte en el remate, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el refrigerador de referencia se encuentra depositado en poder de don Antonio Asperilla Brasa, domiciliado en Adelfas, veintidós, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.290)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número tres, de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera instancia número uno, de Valencia, y dimanante de las diligencias preparatorias de ejecución, promovidas a nombre del Banco de Valencia, contra don Mariano Giménez Martín, se cita por segunda vez a don Mariano Giménez Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, a fin de que reconozca como suyas y de su puño y letra las firmas que aparecen librando dos letras de cambio en Requena, el tres y el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete, por ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y cinco mil pesetas, respectivamente, vencimientos al uno y al cinco de octubre del mismo año, a la orden del Banco de Valencia y cargo de Bodegas San Juan.

Por la presente cédula, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita a don Mariano Giménez Martín, a los fines, para el día y hora señalados, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se le impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será tenido por confeso en dicho reconocimiento.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—12.291)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera

Una cómoda de madera caoba, con tres cajones y tapa de mármol, tasada en tres mil pesetas, siendo su depositario judicial don Ramón Vallejo Hidalgo.

(C.—15.431)

Expediente núm. 93/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Confección, contra Rosina Gandía Barrionuevo, con domicilio en plaza Santa Bárbara, 3, sobre premio de nupcialidad:

Una gran luna de espejo de 4 por 2,20, 1.500 pesetas; doce sillas y cuatro sillones tapizados en raso blanco con listas verdes, 2.200 pesetas; dos sillones y un espejo de pruebas de tres cuerpos, 2.500 pesetas.

Figura tasado en seis mil doscientas pesetas, siendo su depositario judicial Antonio Martínez Gandía.

(C.—15.432)

Expediente núm. 1.222/57, seguido por la Mutualidad Laboral de la Madera, contra Tomás Use Merino, con domicilio en Martín Soler, 6, sobre pensión de jubilación:

Un motor eléctrico de 17 HP para mover cinco máquinas de carpintería.

Figura tasado en diez mil pesetas, siendo su depositario don Manuel Núñez Arenas, con domicilio en paseo de Delicias, 50.

(C.—15.433)

Expediente núm. 1.094/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra «Simplex» (José María del Hoyo), con domicilio en Modesto Lafuente, 61, sobre premio de natalidad:

Una mesa de comedor con luna de cristal, un aparador y seis sillas tapizadas en color marrón.

Figuran tasados en quinientas pesetas, siendo su depositaria judicial Luisa Arroyo Miranda, con domicilio más arriba indicado.

(C.—15.434)

Expediente núm. 652/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Pablo Cantó Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, número 26, sobre pensión de jubilación:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Mod. H. O., de 120 espacios, núm. 121451, 3.500 pesetas; una máquina calculadora «Trihumpator», número 57496, 3.500 pesetas; una máquina «Hispano Olivetti», 90 espacios, Modelo H-40, núm. 145079, 3.000 pesetas; una máquina de sumar «Buroug», número 9-1397606, 3.000 pesetas; un reloj de pared, marca «Coppel», de péndola, 1.000 pesetas.

Todo ello figura tasado en un total de catorce mil pesetas, siendo su depositario judicial Fernando Izquierdo López, con domicilio en Santa Aurea, número 37.

(C.—15.435)

Expediente núm. 6.715/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tomás Gallego Villadiego, domiciliada en Posterior Oriental, núm. 4.

Una vitrina de madera con dos cajones, en buen uso, tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Posterior Oriental, número 4, siendo su depositario don Tomás Gallego.

(C.—15.436)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de esta Magistratura, sito en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 16 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1958.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

120 espacios, 4.500 pesetas. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro normal, núm. 90174, 3.000 pesetas. Cuatro armarios-librerías de despacho, puertas con cristales esmerilados, 800 pesetas. Un armario en buen uso, con dos puertas, de madera, 400 pesetas. Un «bureau» con ocho cajones laterales, 500 pesetas. Cuatro mesas de despacho, 600 pesetas. Dos mesitas para escribir a máquina, madera, 450 pesetas. Dos sillones de despacho y un sofá, 600 pesetas.

Todo ello figura tasado en diez mil ochocientas cincuenta pesetas, siendo su depositario judicial don Felipe J. Jiménez Frías, calle de Piamonte, 18.

(C.—15.425)

Expediente núm. 713/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Santiago Rey García, con domicilio en Pelayo, 74, sobre premio de natalidad:

Un comedor, compuesto de mesa redonda, con tablero de mármol; un aparador y cuatro sillas tapizadas en tela verde; una lámpara de bronce de cinco luces, 2.000 pesetas. Un tresillo tapizado en verde, 1.200 pesetas. Un armario librero de dos puertas y dos cajones, 400 pesetas. Una mesita de centro y una lámpara de metal de seis luces, 500 pesetas. Un espejo de 1 x 70, en 300 pesetas. Un aparato de radio de cinco lámparas, «Philips», 800 pesetas. Dos butacas tapizadas en flores y un armario librería de tres puertas y un cajón, 1.500 pesetas.

Todo ello figura tasado en seis mil setecientas pesetas, siendo su depositaria judicial doña Humildad Gómez Jiménez, con domicilio en Pelayo, 74.

(C.—15.426)

Expediente 652/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Transportes, contra Julio de Colmenares Espín, con domicilio en avenida de América, 14, sobre pensión de jubilación:

Un piano marca «Chassagne Freres», tipo enano, en color caoba.

Tasado en quince mil pesetas, siendo su depositario judicial don Julio Colmenares Espín.

(C.—15.427)

Expediente núm. 708/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Luciano Hernández González, con domicilio en Antonio López, núm. 41, sobre premio de nupcialidad:

Un aparato de radio «Iberia», de cinco lámparas, modelo antiguo, número 72.418, 300 pesetas. Un armario de madera con dos lunas y otro con una, 300 pesetas. Un trinchero de madera con tapa de mármol con dos cajones superiores y dos puertas inferiores, 200 pesetas. Una mesa de comedor, 100 pesetas.

Todo ello figura tasado en novecientas pesetas, siendo su depositaria judicial doña María Castillo Rupirez, con domicilio en Antonio López, 41.

(C.—15.428)

Expediente núm. 406/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra José María Rico Torres, con domicilio en Caballero de Gracia, 6, sobre premio de nupcialidad:

Un cilindro para laminar metales, tasado en seis mil pesetas, siendo su depositario don José María Rico Torres, con domicilio en Caballero de Gracia, núm. 6.

(C.—15.429)

Expediente núm. 248/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Jodrá Estévez (S. A.), con domicilio en Barquillo, 22, sobre pensión de orfandad:

Dos estufas eléctricas, marca «Terman», 4.000 pesetas. Una centrifuga marca «Ermas», 4.000 pesetas. Seis pantostatos marca «Terman», 12.000 pesetas.

Todo ello figura tasado en veinte mil pesetas, siendo su depositario judicial don Francisco Sampedro Estacio, con domicilio en Duque de Sexto, 14.

(C.—15.430)

Expediente núm. 215/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Ramón Vallejo Hidalgo, con domicilio en Conde del Valle Suchil, 9, sobre pensión de larga enfermedad:

Dos camas de madera y metal, con sus correspondientes somiers, para matrimonio, en buen uso; dos colchones de lana, para matrimonio, con tela adamascada, en estado seminuevos; cincuenta apliques para luz, de metal y cristal; ochenta y tres mesitas diversas en buen uso; ciento diez sillas de madera y tapizadas, uso regular; seis espejos biselados con marco de madera; seis librerías mueblecitos; cuarenta y ocho perchines con mesa para maleta; treinta y ocho alfombras de nudo para pie de cama; veintitrés apliques para luz de metal y cristal; treinta mesas diversas; cincuenta sillas de madera tapizadas, en varios usos; veinticuatro juegos de cortinas con bándó; veinticuatro perchines con mesita para maletas; cuatro apliques de tres luces cada uno, en metal y cristal; dos consolas pequeñas con escritorio; dos mesitas alargadas; dos veladores de madera con tapa de cristal; dos pies de lámpara de metal; dos alfombras de nudo, con medidas regulares, para adaptarse a las distintas medidas del pasillo, tamaño grande, y dos veladores de madera.

Tasados en la suma de ciento ochenta y nueve mil ochocientas noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 80, siendo su depositario don Gabriel García Leygorri y Martínez de Irujo, apoderado de la Empresa; don Carlos Chacón Benito y don Alberto Uribe Uriarte.

(C.—15.420)

Expediente núm. 4.739/56.—A instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Martín Reina, domiciliada en Francos Rodríguez, núm. 12.

Un comedor, compuesto de mesa, aparadores y seis sillas.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francos Rodríguez, número 12, siendo su depositaria doña Josefa López.

(C.—15.421)

Expediente núm. 4.644/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Calixto Villegas del Olmo, domiciliado en Ave María, núm. 14.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y trinchero, seis sillas y un sillón.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ave María, 14, siendo su depositario don Calixto Villegas del Olmo.

(C.—15.422)

Expediente núm. 884/58, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra la Empresa Carrasco y Rodríguez, calle del Desengaño, 4, sobre jubilación:

Seis mesas de siete cajones, de 1,30 por 80, 12.000 pesetas. Seis mesas de siete cajones, de 150 por 90, 12.600 pesetas. Seis mesas de cuatro cajones, de 110 por 70, 9.000 pesetas. Seis mesas de cinco cajones, 130 por 80, 9.000 pesetas. Una mesa de juntas, de 300 por 100, 5.000 pesetas. Seis mesas de tres cajones, 130 por 80, 6.000 pesetas. Un sofá tapizado en cuero, 2.000 pesetas. 10 sillones giratorios, 3.000 pesetas.

Todo ello figura tasado en cincuenta y ocho mil seiscientas pesetas, siendo su depositario don Carlos Carrasco Gómez, calle del Desengaño, 4.

(C.—15.423)

Expediente núm. 870/58, seguido por la Mutualidad del Comercio, contra Julián Díaz Rueda, calle Hortaleza, 120, sobre premio de natalidad:

Una caja registradora, marca «National», en chapa número 1699315-842-X.

Figura tasada en diez mil pesetas, siendo su depositario judicial Juan Díaz Robledo, con domicilio en calle Hortaleza, 120.

(C.—15.424)

Expediente núm. 826/58, seguido por la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Yesos Milin, con domicilio en Antonio López, 70, sobre pensión de orfandad:

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», carro grande, núm. 151522,

instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Benito Redondo Fragua, contra la entidad «Paresol» (S. A.), sobre reclamación de cantidad, procedente de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y con separación, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

En término de Fuencarral

Primera.—Tierra, al sitio llamado «Valdegrullas», de superficie dos hectáreas treinta y nueve áreas sesenta y seis centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por Saliente, con tierras de Petra del Río; Sur, con otra de Cecilia Montero; Oeste, la de Juan Catarineu, y Norte, la de Vicente Sandino. Inscrita al tomo 129, folio 153, finca 1.898. Valorada en doscientas mil pesetas.

Segunda.—Tierra, al sitio denominado «Valdegrullas», de superficie una hectárea diecinueve áreas ochenta y tres centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el murete de Valdelatas; Este, tierras de Pascual Camarero; Sur, con el camino de «Valdegrullas», y Oeste, tierra de Victoria Crespo. Inscrita al tomo 129, folio 160, finca 1.899. Valorada en cien mil pesetas.

Tercera.—Tierra, al sitio de «Valdegrullas», de superficie una hectárea once áreas veintisiete centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el murete de Valdelatas; Este, tierra de Bruno García y Anacleto López, y Sur y Oeste, con otra de Alicia Camarero Gracia. Inscrita al tomo 129, folio 164, finca 1.900. Valorada en cien mil pesetas.

Cuarta.—Tierra, al sitio de «Valdegrullas» o «Valdesenderín», de superficie dos hectáreas dos áreas cincuenta y siete centiáreas y cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con viñas o higueras de Simón Mangano y Pascual Camarero; al Sur, con María Alegría y Venancio Alonso; al Este, tierra de Domingo García y el arroyo de Valdesenderín, y al Oeste, con tierra, de Eugenio López Oñoro. Inscrición al tomo 129, folio 168, finca 1.901. Valorada en doscientas mil pesetas.

Quinta.—Tierra, al punto nombrado «Llano de la Quinta», de superficie cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados. Linda: al Este, con higueras de Melitón Alonso y tierras de Julio López; Sur, con viña de Pablo Montero; Norte, con otra de herederos de Cecilio Montero, y Oeste, con otra de José María Ferreiro Madrigal. Inscrita al tomo 129, folio 191, finca 1.907. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Sexta.—Tierra, al sitio titulado «Rinconada de la Quinta», de superficie cuarenta y cinco áreas sesenta y cuatro centiáreas. Linda: al Este, con viña de herederos de Ramón Tolosa; Sur, tierra de herederos de Francisco Cabello; Oeste, viña de herederos de Matías Gamarra, y Norte, viña de herederos de Blasa López. Inscrita al tomo 129, folio 203, finca 1.910. Valorada en cuarenta mil pesetas.

Séptima.—Tierra, en el sitio llamado «El Recajo», de superficie ochenta y cinco áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con otra de herederos de Florentino Crespo; Este, con otra de los de Melitón González; Sur, con viña de Valentín Merino y tierra de Leopoldo Gómez, y Oeste, con otra de la testamentaria de doña María Teresa Cáceres y otra del señor Gómez Rodríguez. Inscrita al tomo 129, folio 195, finca 1.908. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que cada una de las fincas salen a subasta por separado.

Que servirá de tipo para la subasta el precio fijado para cada una de ellas en la escritura de préstamo, y que son los siguientes:

Para la primera, doscientas mil pesetas; para la segunda, cien mil pesetas; para la tercera, cien mil pesetas; para la cuarta, doscientas mil pesetas; para la quinta, cincuenta mil pesetas; para la sexta, cuarenta mil pesetas, y para la séptima, cincuenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos fijados para cada una de las fincas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.305)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Claudio Esteban Fabregat, de nacionalidad española, nacido en Marsella (Francia), de treinta y nueve años de edad, antropólogo social, y de esta vecindad, con domicilio en la avenida de América, número diecisiete, en solicitud de que se le autorice la modificación de su primer apellido Esteban por el de Esteva, en razón a que por el mismo es conocido tanto en su vida particular como profesional.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(A.—12.289)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Compañía Auxiliar Eléctrica Industrial, contra don Enrique Bernao Prieto, sobre pago de pesetas, se anuncia de nuevo por primera vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en los siguientes:

Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Studio 46, en buen estado de funcionamiento, así como su estuche.

Los derechos de traspaso del local de negocio, actualmente ocupado y dedicado a la venta de artículos eléctricos y reparación de aparatos, sito en la calle Limón, número catorce.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diecinueve mil pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados al deudor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación necesaria, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.303)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número diez, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Créditos y Financiaciones, S. A.» (CREFLISA), contra don Vicente García Díaz, en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de lo siguiente:

Un torno paralelo mono polea, marca «Asmar», para metales, de un metro entre puntos, con motor acoplado de 2 HP de fuerza, valorado en cuarenta mil pesetas.

Que para la subasta se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana; cuyo acto se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio dado al torno referido, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la cantidad que se consigne para tomar parte en la subasta quedará en calidad de depósito, devolviéndose a los que no resulten rematantes la que hubieren depositado, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.310)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado de primera instancia número diez, a instancia del Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, en su propio nombre, contra don Avelino Gallego Pozo, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión embargado como de la propiedad del demandado, cuya descripción es la siguiente:

Un camión, marca «Chevrolet», matrícula de Madrid, número 54.998, de 21 HP de fuerza, de seis cilindros, motor núm. 48-91742 y bastidor XPBCC-0983, basculante de hierro y con motor a gasolina. Dicho vehículo, teniendo en cuenta la Orden de la Presidencia de Gobierno de fecha cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres y «Boletín Oficial del Estado» de fecha cinco de febrero del citado año, referente dicha disposición a la venta de objetos

usados, que será, como máximo, el ochenta por ciento de su valor, se valora con arreglo a tal disposición en cuarenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicado camión sale a la venta en primera subasta por la cantidad indicada.

Que para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cuarenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, y los bienes depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Almansa, número veintisiete; y

Que la consignación del precio total en que sea rematado el expresado camión se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—A. Esteva Pérez.—Ante mí, Manuel Priego Godoy (rubricados).

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que doy fe.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.298)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia de doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, acordó admitir a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida a nombre de la Institución denominada Provincia Franciscana Castellana de San Gregorio Magho de Filipinas, como representante del Seminario Gratuito de Misiones de dicha Institución, contra don Antonio Díaz Domínguez, sobre nulidad del testamento otorgado por doña María del Pilar Díaz Rañón, o Díaz Angel Rañón; y por otra providencia, de fecha veintisiete del actual, ha sido también admitida la ampliación de demanda formulada, además de contra el citado señor Díaz Domínguez, contra doña María Cruz Abaigar Arnáez, don Antonio Moro Molina, don Antonio Sánchez Calero, doña Josefa Abril Fraile y todos los que desde el siete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, fecha del fallecimiento de la referida finada, hasta el momento de la anotación de la demanda de ampliación, hayan adquirido algún derecho que les pueda atribuir carácter de terceros, con relación a las fincas que constituyen el patrimonio hereditario de la causante; y acordada emplazar a estos últimos demandados desconocidos, como se verifica por medio de la presente cédula, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que las copias simples les serán entregadas al comparecer en autos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.308)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña María Álvarez del Pino, representada por el Procurador señor Moreno, contra la Empresa «Vallesolares, S. A.», para la efectividad de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por segunda vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera.—Una tierra en el camino del Cerro de la Cabaña, de cabida una hectárea diecinueve áreas ochenta y tres centiáreas, equivalentes a once mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados, o ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pies cuatro décimos de pie cuadrados. Linda: Saliente, el camino; Mediodía, finca de Campoy; Poniente, otra de Manuela Vidales, y Norte, con Valmediano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo doscientos veintidós, folio doce, finca dos mil doscientos cincuenta y cuatro.

Segunda.—Otra tierra en la Arboleda, de diecisiete áreas dos centiáreas, equivalentes a mil setecientos dos metros cuadrados, o sean veintiún mil novecientos veintiún pies setenta y seis décimos de otro, cuadrados. Linda: Saliente, Poniente y Mediodía, tierra de los herederos de doña Josefa de la Pedrueza, y Norte, de la Arboleda.—Inscrita en el mismo Registro, tomo ochenta y cinco, folio ciento treinta y seis, finca dos mil cuatrocientos veintitrés.

Tercera.—Otra tierra a la izquierda del camino de la Carrantona, de cabida cincuenta y un áreas treinta y cuatro centiáreas, equivalentes a cinco mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados, o sean sesenta y seis mil ciento veinticinco pies noventa y dos décimos de pie cuadrados. Linda: Saliente, camino;

Mediodía, otra de Joaquín Casado; Poniente, Arboleda, y Norte, tierra de Gregorio García.—Inscrita en el mismo Registro, tomo doscientos veintidós, folio trece, finca dos mil doscientos cincuenta y uno.

Cuarta.—Otra tierra en el camino de Vicálvaro, de segunda clase, de cabida una hectárea dos áreas setenta y una centiáreas, equivalentes a diez mil doscientos setenta y un metros cuadrados, o ciento treinta y dos mil doscientos noventa pies cuarenta y ocho décimos de otro, cuadrados. Linda: Norte, otra de Manuela Albarrán; Levante, camino de Vicálvaro; Mediodía, tierra de doña Cristina Duvudé, y Poniente, herederos de don Lino del Villar.—Inscrita en el mismo Registro, tomo doscientos ocho, folio doscientos veintisiete, finca dos mil ciento cincuenta y tres.

Quinta.—Otra tierra en el camino de Vicálvaro, de cabida cuarenta y dos áreas setenta y nueve centiáreas, equivalentes a cuatro mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados, o cincuenta y cinco mil ciento trece pies cincuenta y dos décimos de pie cuadrados. Linda: Saliente, con dicho camino; Mediodía, tierras del Refugio; Poniente, don Lino del Villar, y Norte, tierras de doña Josefa de la Pedrueza.—Inscrita en el mismo Registro, tomo doscientos veintidós, folio doscientos veintisiete, finca mil setecientos cincuenta y uno.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta y uno de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sean: para la primera finca, la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas; para la segunda finca, dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas; para la tercera finca, cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas; para la cuarta finca, ochenta y dos mil quinientas pesetas, y para la finca quinta, cuarenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabellos.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia. Jacinto García-Monge.

(A.—12.299)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición núm. 477, de 1958, seguido en este Juzgado municipal núm. 21, de los de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a instancia del Procurador de los Tribunales don Alejandro Vázquez Salaya, a nombre de don Angel Santafé Cobo, doña María de la Concepción Santafé Cobo, don Salvador Monmeneu Ferrer, doña María Teresa Santafé Cobo, don Mario Gómez Morán y Cima, doña María Luisa Santafé Cobo y don Manuel Santafé Cobo, contra don Ricardo Prieto Díez, don Hilario Longas Díez, don Ricardo Prieto Arenas y don Anselmo Longas Díez, y personas descono-

cidas que se crean con derecho a ocupar la casa número seis de la calle de la Orden, de esta capital, se ha acordado, por proveído del día de la fecha, emplazar a las referidas personas desconocidas que se crean con derecho a ocupar la casa número seis de la calle de la Orden, de esta capital, a fin de que en el término improrrogable de seis días comparezcan en los autos y contesten a la referida demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas desconocidas que se crean con derecho a ocupar la casa número seis de la calle de la Orden, de esta capital, expido el presente edicto para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.297)

CARBANCHEL BAJO - MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos que después se dirá ha dictado la siguiente:

Sentencia

Madrid-Carabanchel Bajo, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: demandante, don Germán Domínguez Casado, mayor de edad, casado, empleado, y con domicilio en la calle de las Hileras, número cuatro, como apoderado factor mercantil de don Mariano Fernández Cermeño, mayor de edad, casado, industrial propietario, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 22; demandado, don Adolfo García Lozano, mayor de edad, casado, jubilado, y cuyo domicilio se desconoce, declarado en rebeldía por su incomparecencia en este juicio; sobre reclamación de novecientos ochenta pesetas.

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1958

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Agricultura y Ganadería

636. Autorizar el alquiler de una nave en la calle de Juan Rivera, núm. 7, de Navalcarnero, propiedad de doña Antonia Álvarez Barrios, en la cantidad de 10.800 pesetas anuales, que serán abonadas con cargo al concepto 415 del vigente Presupuesto de Gastos.

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

Comisión Provincial de Valoración de Requisas

637. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la desestimación del expediente núm. 222, seguido por don Fernando Merino Pérez, en reclamación de indemnización por requisas militares de finca urbana de isu propiedad sita en Villaviciosa de Odón, por no aparecer acreditada la realidad de los daños cuya reparación solicita.

638. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas se conceda la indemnización de 162.308,65 pesetas a don Bernardo Infante Batres, por la requisas de productos agrícolas, material de construcción y maquinaria industrial efectuada por el Ejército Nacional durante la pasada guerra de Liberación, cuya reclamación concreta en el expediente núm. 225, seguido a su instancia.

639. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la estimación del expediente núm. 230, seguido a instancia de doña Alejandra Martín Ochoa, por la ocupación de finca rústica para la instalación de aeródromo militar, y, en consecuencia, indemnizarla con la suma de 240,12 pesetas, importe de la cosecha de cereales perdida.

640. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la desestimación del expediente núm. 255, seguido a instancia de

650. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Carballo Caabeiro, contra acuerdo de esta excelentísima Diputación, adoptado en sesión del día 17 de julio del año actual, por el que se resolvió concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo Jefe del Servicio Agropecuario de la Corporación, manteniendo los fundamentos que sirvieron de base al acuerdo dicho, y visto asimismo el informe emitido por el Letrado correspondiente.

651. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Herminio Sánchez y Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Reus Cid, contra acuerdo de la Corporación, de 17 de julio del año actual, por el que se resolvía el concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo Jefe del Servicio Agropecuario de la Corporación, manteniendo los fundamentos que sirvieron de base al acuerdo dicho, y visto asimismo el informe emitido por el Letrado correspondiente.

652. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don César Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés, contra acuerdo de esta Corporación, de 17 de julio del año actual, por el que se resolvió concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo Jefe del Servicio Agropecuario de la Diputación, manteniendo los fundamentos que sirvieron de base al acuerdo dicho, y visto asimismo el informe emitido por el Letrado correspondiente.

653. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Borrego González, contra acuerdo de esta Corporación, de 17 de julio del año actual, por el que se resolvió concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo Jefe del Servicio Agropecuario de la Diputación, manteniendo los fundamentos que sirvieron de base al acuerdo dicho, y visto asimismo el informe emitido por el Letrado correspondiente.

654. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio González Miralles, contra acuerdo de esta Corporación, de 17 de julio del año actual, por el que se resolvió concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo Jefe del Servicio Agropecuario de la Diputación, manteniendo los fundamentos que sirvieron de base al acuerdo dicho, y visto asimismo el informe emitido por el Letrado correspondiente.

